✠

MVRCIA.

VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS, POR AVER FALTADO.

Mancho Lax Monçon V.º y Rexidor desta villa
En la mejor forma que puedo y en derecho Alu
gar y sin perjuiçio de otro qualquiera que me
con peta de que protesto usar parezco ante
Vm.des = y digo que en la poblaçion desta
villa Barrio que llaman de los palaçios, Ai
un pedaço de solar Realenco que Alinda con
Carril de Castilla por poniente por saliente
con un corral de las casas que heran de D.n Fran.co
Sanchez Romero cura propio que fue desta villa
por el norte con Parador del meson propio
de su ex.a y por el medio dia calle o calle
xon que sube a la puerta de dicha casa de D.n
Fran.co y Alcanpa en el qual neçesito Açer
un çercado que me sirva de corral para en
çerrar mi ganado cabrio que tengo o el que tu
biere por tener como tengo grande des con
beniençia para ello en las casas que bivo
por lo qual a Vm.des pido y suplico se sirvan con
çe de me liçençia para açer dicho corral
que en ello Reçiuire merçed Justiçia que
pido y para ello &a

Es Hevan
Piqueras

Mateo Lax
Monçon

Auto — Estando en su Ayunta m.to como lo acostumbran los S.res
Fran.co Valentin Gines Carauaca y Miguel Peña Alcaldes
ordinarios y Jinés Sanchez Rexidor en el dia treinta
de Diz.re de mill setecientos veinte y dos se hizo notoria